



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

"Construyendo el futuro de la Nación Wanka"  
Gestión Edil 2011 - 2014

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 506 -CM/MPH

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

#### VISTO:

El Dictamen N° 037-2014-MPH/CAPP, de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, presentado en la XXII Sesión Ordinaria de fecha 19 de Noviembre de 2014, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 1047-2014-MPH-GA/SGP, la Subgerencia de Personal solicita modificar el CAP de obreros contratados a plazo indeterminado, en virtud al Memorando N° 497-2014-MPH-PPM-ARPC emitido por la Procuraduría Municipal, en cumplimiento a la Resolución numero Veintisiete del 14 de marzo de 2014, emitido por el 2° Juzgado Transitorio Laboral - Sede Central - y Resolución Veintiocho del 16 de junio de 2014, emitido por el 2° Juzgado Laboral - Sede Central correspondientes al Expediente Judicial N° 00638-2008-0-1501-JR-LA-01, a favor de **AMADEO ZÓCIMO QUISPE ROJAS**, en el cargo de **Obrero de Limpieza Pública**;

Que, mediante los Informes Nros. 212 y 247-2014-MPH/GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto refiere, que se requiere dar solución al impase suscitado judicialmente por lo cual opina favorablemente por incorporar a don **AMADEO ZÓCIMO QUISPE ROJAS**, en el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de obreros por mandato judicial, sujetos al régimen laboral de la actividad privada - D. Leg. 728;

Que, con el Informe Legal N° 679-2014-MPH/GAL, la Gerencia de Asesoría Legal refiere que de conformidad a lo prescrito por el artículo 139° numeral 2) de nuestra Carta Constitucional, las sentencias judiciales debe de cumplirse sin modificarse su sentido, ni retardar su ejecución; en este sentido opina porque debe procederse a modificar los instrumentos de gestión que correspondan, a efectos de determinar la habilitación presupuestal que demande;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 9° numeral 8 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el voto mayoritario de sus miembros aprobó la siguiente:

### ORDENANZA MUNICIPAL QUE INCORPORA EN EL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL CAP DE OBREROS POR MANDATO JUDICIAL (RÉGIMEN LABORAL DE LA ACTIVIDAD PRIVADA)

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Ordenanza Municipal que incorpora al servidor **AMADEO ZÓCIMO QUISPE ROJAS**, en el cargo de Obrero de Limpieza Pública de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, al Cuadro para Asignación de Personal CAP de la Municipalidad Provincial de Huancayo, para obreros sujetos al Decreto Legislativo N° 728 régimen de la actividad privada, según se detalla a continuación:

N° DE PLAZA	CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO CLASIFICADO
				OCUPADO	PREVISTO	
VI DENOMINACIÓN: ORGANOS DE LINEA						
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
475	Obrero de Limpieza Pública	SP-ES	1	1		Servidor Público Especialista
			475	475		TOTAL

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente Ordenanza entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

#### POR TANTO:

#### MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA

Dado en el Palacio Municipal el día 19 del mes de Noviembre del 2014

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
Lic. Dimás Rudy Aliaga Castro  
ALCALDE